



**SISTEMA DE LICITACIÓN PARA CAMPEONATOS ENTRERRIANOS DE
SELECCIONES Y CLUBES
MASCULINO Y FEMENINO
AÑO 2024**

TODAS LAS CATEGORIAS

Cuando deba aplicarse el **Sistema de Licitación** para adjudicarse la organización de los cuadrangulares y/o triangulares en sus distintas etapas de los Campeonatos Entrerrianos de Clubes (liguilla provincial) o de los Campeonatos Entrerrianos de Selecciones, deberá realizarse una presentación en la fecha que establezca la Federación de Básquetbol de Entre Ríos para cada caso, vía Carta, Fax o Mail.- La misma será evaluada en el acto de apertura de los sobres, en base al puntaje que a continuación se detalla.- Obviamente, quien obtenga el mayor puntaje se adjudicará la licitación y por lo tanto la organización del evento para el que se haya presentado.-

TIEMPOS

Fecha límite de recepción: será desde la oficialización del triangular o cuadrangular, hasta las 18hs. del día martes y/o día fijado para la presentación de las ofertas de la semana del evento.-

Fecha de adjudicación: se anunciara 24 hs. luego del cierre de recepción.-

De considerarse desierta la licitación, se adjudicará la misma por sorteo.-

METODOLOGÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO

TRIANGULARES

En la presentación de la oferta será **obligación** del organizador la provisión de almuerzo (pastas) al equipo visitante que juegue en primer y segundo turno y de vianda al equipo visitante que participe en el segundo y tercer juego. Asimismo debe obligatoriamente hacerse cargo del alojamiento, traslado y comida de los árbitros y comisionado técnico y del arancel de este último.- Será **opcional** la oferta de vianda a las dos delegaciones (2 puntos), un lugar para descanso de las delegaciones (5 puntos) y/o hacerse cargo de los aranceles de los dos árbitros (20 puntos).-

En caso de igualdad en las presentaciones la sede será adjudicada por el sorteo de la Lotería de Entre Ríos Matutina (14hs) del día siguiente a la apertura de los pliegos licitatorios.- Los números serán asignados en la mañana previa al sorteo y comunicados.- En este caso, el que resulte adjudicado deberá hacerse cargo de lo que ofreciera en la licitación.-

En el caso que no se registren ofertas y deba realizarse sorteo, los Clubes visitantes deberán costearse los gastos de traslado, alojamiento y comidas mientras que los gastos de organización del encuentro (árbitros, Delegado Deportivo, policías, etc.) serán soportados por el Club local.- La recaudación del evento será para el organizador.- Los triangulares se disputarán en un (1) solo día.- En caso de jugarse un día sábado y/o domingo se disputarán a las 11, 16 y 20 horas.-

METODOLOGÍA DE PRESENTACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO

CUADRANGULARES

Para poder participar en el Proceso de Licitación se deben cumplir los pasos conforme se los ubica, es decir, primero se tiene que dar como ofrecido el Ítem 1 para luego continuar con el 2 y así sucesivamente.- No podrán participar del proceso licitatorio aquellas instituciones que mantengan deudas para con la Federación.-

En la presentación deberá aclararse la cantidad de días de juego que llevará la realización del Campeonato.-

El puntaje que se establecerá posteriormente será considerado por cada día de disputa del Torneo en los Ítems alojamiento y comida.-

Se debe obligatoriamente incluir Fixturación.- (Sin Excepción)

En caso de registrarse un empate en puntos entre dos o más oferentes, se procederá a efectuar un sorteo entre los mismos, asignándoles en tiempo y forma uno o más números con el que competirán de manera azarosa con los otros postulantes, por la lotería provincial jugada ó sorteo Matutina (14hs) del día posterior a la apertura de los Pliegos de licitación.- En este caso, el que resulte adjudicado deberá hacerse cargo de lo que ofreciere en la licitación.-

1.-Se tomará el alojamiento de los días de disputa del torneo.- Debiendo tener en cuenta que el mínimo para los cuadrangulares es de dos días y el máximo de tres.-

2.- Si se asegura el punto primero se tomarán en cuenta las comidas de los días de disputa.- En el caso de las comidas se deberá especificar:

Desayunos: en que consisten.- La bebida debe ofrecerse caliente.-

Almuerzo: Pastas con salsas no artificiales.- Debe asegurarse por lo menos una repetición.- Si existe entrada puntualizar.-

Los jugos concentrados están prohibidos, se deben ofrecer gaseosas o agua mineral en botellas.-

Postres: puntualizar.-

Merienda: en que consiste.-

Cena: Carnes con los mismos requisitos que para el almuerzo.- No se podrá servir hamburguesas.-

ITEMS OBLIGATORIOS

ESTADIO TOTALMENTE CERRADO.-

TABLERO ELECTRÓNICO A LA VISTA.-

RELOJ DE 24" A LA VISTA.-

PISO DEPORTIVO.-

ATENCIÓN MÉDICA PRIMEROS AUXILIOS Y TRASLADO EN LA CIUDAD.-

ALOJAMIENTO ÁRBITROS Y MIEMBROS DE FBFR: Hotel con baño privado con no más de tres camas individuales por habitación es decir una cama por persona.-

COMIDAS DE ARBITROS Y MIEMBROS DE LA FEBER: No con las delegaciones y tanto el Hotel como el lugar de comida se especificará en la licitación.-

ARANCELES Y GASTOS DE TRASLADO DEL COMISIONADO TÉCNICO.-

VESTUARIO: Lugar privado para los equipos que participan del juego, dentro de las instalaciones del Club.-

STREAMING para todos los juegos de las Copas de Oro, Plata y Bronce con relator identificado e identificación de banda, siendo estos totalmente imparciales y objetivos.-
PLANILLA DIGITAL.-

FIXTURACION Y HORARIOS: si el torneo se juega en 3 días de disputa, para cada equipo, debe existir como mínimo 12 horas de diferencia en el horario de inicio de cada uno de sus partidos, y de 6 horas si el torneo se juega en 2 días de disputa.-

ITEMS OPCIONALES

1º.- ALOJAMIENTO DE LAS DELEGACIONES:

a).- Hotel, Apart u Hostería con Baño privado con hasta cuatro camas por habitación: 14 puntos por día ofrecido.-

b).- Residencial o Bungalows con baño privado con hasta cuatro camas por habitación: 10 puntos por día ofrecido.-

c).- Hostels, Bungalows, Apart Hotel u Hosteria con seis camas como máximo por habitación con baño privado: 8 puntos por día ofrecido.- En este caso, no podrá haber oferta económica.-

d).- Instituciones o albergues deportivos con hasta seis camas por habitación con baño privado: 6 puntos por día ofrecido.- En este caso, no podrá haber oferta económica.-

e).- Instituciones o albergues deportivos con más de seis camas por habitación sin baño privado: 4 puntos por día ofrecido.- En este caso, no podrá haber oferta económica.- Los mismos deben tener al menos una habitación amplia por delegación con privacidad (cerraduras) y la posibilidad de ser calefaccionado o refrigerado.-

NOTA ACLARATORIA 1: Para el ítem “Alojamiento de las Delegaciones”, se tendrá como elemento reglamentario la categorización que en todo concepto, realiza el Ministerio de Turismo de la Provincia de Entre Ríos sobre los diferentes alojamientos existentes.-

NOTA ACLARATORIA 2: Para el caso que se ofrezcan distintos alojamientos se procederá a sortear entre los participantes donde se aloja cada uno a través de la Lotería de Entre Ríos.-

NOTA ACLARATORIA 3: En todos los tipos de alojamientos, las camas deben ser individuales, es decir una cama por persona.-

NOTA ACLARATORIA 4: Se contemplarán 17 (diecisiete) personas por cada delegación, tanto en el alojamiento como en las comidas (item 2) como en las medallas.-

NOTA ACLARATORIA 5: La hora del check-in al alojamiento debe ser como mínimo 3 (tres) horas antes a la hora de **INICIO** del primer partido de cada equipo.- La hora del check-out del alojamiento debe ser como mínimo 4 (cuatro) horas después de la hora de **INICIO** del último partido de cada equipo.- En caso que en las instalaciones del club en el cual se disputen los partidos tengan vestuarios con un mínimo de 4 duchas disponibles con exclusividad, el check-out del alojamiento se podrá adelantar hasta 1 (una) hora antes al horario de inicio del último partido de cada equipo.-

2.- COMIDAS DE LAS DELEGACIONES:

a).- Desayuno: 2 puntos.-

b).- Almuerzo: 9 puntos.-

c).- Merienda: 2 puntos.-

d).- Cena: 9 puntos.-

La cena del domingo, en caso de que las delegaciones no puedan quedarse al horario ofrecido, debe ser sustituida por una vianda consistente en al menos dos sándwiches para cada integrante, y gaseosas o agua mineral suficiente para la delegación.-

NOTA: Será obligatoria la oferta de comidas especiales para jugadores diabéticos y/o celíacos.- Para ello el Club visitante debe solicitarlo con 48 horas de anticipación al inicio del evento y presentarse munido de la Certificación Médica correspondiente que lo acredite.-

3º).- ARANCELES Y GASTOS TRASLADO ARBITROS: 20 puntos.-

Los aranceles de los árbitros y los gastos de traslado, en caso **de no ser ofrecidos** por el licitante, serán prorrateados entre todos los participantes.-

TRIANGULARES: Tres Árbitros más un Comisionado Técnico.-

CUADRANGULARES: Cuatro Árbitros, más un Comisionado Técnico.-

Los aranceles son los fijados por la Asamblea Anual Ordinaria de la Federación.-

4º).- APORTE ECONÓMICO AL RESTO DE LAS DELEGACIONES.-

Todo Club que se presente al proceso Licitatorio y haya ofertado alojamiento EN HOTEL, APART HOTEL, RESIDENCIAL, BUNGALOW con 4 camas individuales y baño privado y comida para los días de disputa del torneo, podrá proponer al resto de los clubes participantes una ayuda económica que será puntuada de la siguiente manera:

a.)- Cada \$ 1.000 (pesos un mil) que se ofrezca se le otorgará un (1) punto.- La oferta económica máxima objeto de puntaje es de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil).-

b.)- Los aportes serán globales, esto es, el Club hará una oferta total para todos los participantes la que será distribuida entre ellos en forma proporcional en función de la distancia que tenga que recorrer cada uno.-

TRASLADO DE LAS DELEGACIONES: A cargo de cada una.-

CONTRALOR.-

El Comisionado Técnico actuará como controlador del cumplimiento del proceso licitatorio instando permanentemente al Club organizador a respetar la oferta.- Una vez finalizado el triangular o cuadrangular, y en caso de que detectara incumplimientos, elevará un informe detallado del cumplimiento del mismo a las autoridades de la FBER, quienes analizarán, tomarán conocimiento y considerarán las acciones que se estimen correspondan.- Todas las quejas que fueran presentadas por las instituciones participantes deberán ser adjuntadas al informe.- El organizador tendrá la obligación de transportar al Comisionado Técnico para que realice las inspecciones correspondientes.-

El Comisionado Técnico inspeccionará los Alojamientos de acuerdo a las Licitaciones y luego una hora y media antes del inicio del primer juego se realizará una reunión tipo Congreso de Delegados donde los Clubes deben presentar toda la documentación requerida por la FBER para de esa forma evitar demoras en el comienzo de los juegos y ahí de presentarse algún inconveniente solucionarlo o comunicar la decisión tomada.- También allí el Comisionado Técnico informará a los Delegados del resultado de su Inspección y si el organizador cumplió con lo que ofreció en la Licitación y también ahí los Clubes expresarán si están de acuerdo con el Alojamiento o si existe algún inconveniente, pero en esa reunión y no fuera de ella.- De igual forma se actuará con respecto a las comidas dejando para ello abierta el Acta de apertura hasta la finalización del Torneo.

SEGURO DE LICITACION:

El Club que resulte ganador deberá realizar un depósito de \$ 500.000 (Pesos quinientos mil) en la Asociación a la que pertenece la que operará como garante de la misma,

debiendo devolver dicha suma una vez que la Federación le informe el cumplimiento del proceso licitatorio.-

MULTAS Y SANCIONES:

Por cada punto incumplido de la Licitación se aplicará una multa de 1 AJC. Ejemplo: si no se cumple con el desayuno que otorga dos puntos, la multa es de 2 (dos) AJC y así para cada caso.- En caso de no cumplir con los ítems obligatorios, el comisionado técnico deberá informar las novedades para ser elevadas al H. T. P. en los términos especificados en el punto CONTRALOR.-

Para el caso de incumplimiento de los puntos obligatorios se aplicará en forma directa por parte de la Mesa Directiva de la FBER una multa de 10 (diez) AJC por cada ítem obligatorio no cumplido, y lo inhabilitará para poder participar de las licitaciones del próximo año en todas las categorías.-

LA FEDERACION COMO ORGANIZADORA DEL TORNEO DEBERA GARANTIZAR QUE SE CUMPLAN CADA UNO DE LOS PUNTOS HACIENDO EL COMISIONADO LAS EROGACIONES NECESARIAS PARA SUBSANAR LOS INCUMPLIMIENTOS.-

LICITACIÓN DESIERTA:

Si en las reuniones de licitación para los cuadrangulares nadie se postula como Sede, los participantes disputarán el cuadrangular por el sistema de Copa determinándose la sede por sorteo.- Los visitantes deberán costearse los gastos de traslado, alojamiento y comidas.- Los gastos de organización del evento (árbitros, delegado deportivo, policías, etc.) serán soportados por el Club local.- La recaudación del evento será para el organizador.-

LICITACION CUADRANGULARES o TRIANGULARES FINALES.-

En las ofertas licitatorias para los cuadrangulares y/o triangulares finales de un evento los postulantes deberán incluir en forma obligatoria un trofeo y 17 (diecisiete) medallas para los clasificados Campeón y Sub campeón provincial.- Dichos elementos deberán contar con la inscripción "Federación de Basquetbol de Entre Ríos "Campeón o Subcampeón" según se trate del evento que se encuentre en disputa y el año correspondiente.-

Respecto a los estadios y canchas de disputa de los cuadrangulares o triangulares "Finales":

1º).- La totalidad de los partidos se deben jugar en el mismo estadio.-

2º).- El estadio alternativo sólo se utilizará por causas de fuerza mayor (goteras, rotura reloj de 24, etc.),

3º).- La cancha debe cumplir con las medidas reglamentarias vigentes.-

CASOS NO PREVISTOS.-

Los casos no previstos en el presente sistema serán de exclusiva competencia de la Mesa Ejecutiva de la Federación de Basquetbol de Entre Ríos, quien tomará los casos e informará la Resolución adoptada la que será inapelable.-

FEDERACION DE BASQUETBOL DE ENTRE RIOS